

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10874 *Resolución de 28 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (15/22), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 28 de junio de 2022.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo Unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	Gr./ Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
1	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA AUDITOR /AUDITORA NACIONAL JEFE DE DIVISION (5564354).	MADRID - MADRID.	30	43.836,38	A1	AE	Experiencia en elaboración de la metodología de auditoría correspondiente al control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Experiencia en planificación, coordinación, ejecución y control de calidad de las auditorías correspondientes al MRR. Experiencia en planificación, coordinación, ejecución y control de calidad de las actuaciones correspondientes a las funciones de Servicio Específico y de Organismo Coordinador de Organismos de certificación en el ámbito de los fondos agrícolas. Experiencia en coordinación con las Intervenciones Generales de Comunidades y Ciudades Autónomas que participan en la realización de los controles, tanto en el ámbito del MRR como en el de los fondos agrícolas. Experiencia en relaciones con las Autoridades de ámbito nacional y comunitario competentes en el ámbito de la gestión y control de los fondos europeos.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
2	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA AUDITOR /AUDITORA NACIONAL DIRECTOR AREA (1576614).	MADRID - MADRID.	29	35.336,28	A1	AE	Experiencia en la realización de auditorías de cuentas, otras auditorías públicas, supervisión continua, control de fondos europeos, control financiero permanente y subvenciones nacionales. Experiencia en la elaboración de informes en contestación a volantes y cuestiones parlamentarias, así como en la elaboración de propuestas de resolución de solicitudes de acceso a información pública. Experiencia en la elaboración de borradores de contestación a consultas relacionadas con el ejercicio de control financiero permanente o de la auditoría pública planteadas por Intervenciones Delegadas, Regionales y Territoriales. Elaboración de pliegos reguladores y otra documentación relativa a expedientes de contratación de auditores privados para la realización de auditorías públicas.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
3	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA AUDITOR /AUDITORA NACIONAL JEFE DE EQUIPO (4677609).	MADRID - MADRID.	28	27.176,38	A1	AE	Experiencia en planificación, ejecución y emisión de informes de auditoría de supervisión continua de entidades pertenecientes al sector público institucional estatal. Experiencia en la realización de estudios sobre áreas de riesgo de interés para el ejercicio de las funciones de auditoría. Experiencia en tareas de actualización y desarrollo normativo en el ámbito de la supervisión continua.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
4	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA AUDITOR /AUDITORA NACIONAL JEFE DE EQUIPO (4677608).	MADRID - MADRID.	28	27.176,38	A1	AE	Experiencia en la ejecución de actuaciones de supervisión continua automatizadas sobre entidades pertenecientes al sector público institucional estatal (definición de los elementos de las actuaciones automatizadas, obtención de datos y elaboración de informes a enviar a los departamentos ministeriales). Experiencia en trabajos asociados a la confección de la Memoria anual relativa a actuaciones de supervisión continua automatizadas y experiencia en el diseño de la estrategia de supervisión continua. Conocimientos en materia de evaluación de políticas públicas y programas públicos.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo Unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	Gr./ Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
5	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA AUDITOR /AUDITORA NACIONAL JEFE DE EQUIPO (4677607).	MADRID - MADRID.	28	27.176,38	A1	AE	Experiencia en ejecución de control financiero de subvenciones. Experiencia en control general del cumplimiento de las condiciones de <i>minimis</i> y de inhabilitación para el acceso a subvenciones y ayudas públicas. Experiencia en coordinación general de órganos de control, preferentemente en las áreas de formación para el empleo, en investigación, desarrollo e innovación y cooperación internacional. Experiencia en formación impartida en materia de control financiero de subvenciones nacionales.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
6	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO (1136915).	MADRID - MADRID.	30	32.102,42	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
7	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. EN EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO (4783389).	MADRID - MADRID.	30	32.102,42	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO (5461245).	MADRID - MADRID.	30	32.102,42	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
9	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. EN EL MINISTERIO DE IGUALDAD INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO (5476925).	MADRID - MADRID.	30	32.102,42	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
10	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO (4849445).	MADRID - MADRID.	30	32.102,42	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo Unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	Gr./ Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
11	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX). INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO (5341740).	MADRID - MADRID.	30	27.176,38	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
12	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO (5311157).	MADRID - MADRID.	30	27.176,38	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
13	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. AREA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA. INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO (1036629).	MADRID - MADRID.	30	27.176,38	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
14	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. I.D. MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION. INTERVENTOR /INTERVENTORA DELEGADO ADJUNTO (2125589).	MADRID - MADRID.	29	21.920,64	A1	AE	Experiencia en materia de función interventora. Experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo Unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	Gr./ Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
15	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (3795137).	MADRID - MADRID.	30	32.102,42	A1	AE	<p>Dirección, organización y coordinación de las funciones asignadas a la Subdirección General de Intervención y Fiscalización del Sistema de Seguridad Social.</p> <p>Proponer a la Interventora General la resolución de consultas y discrepancias planteadas ante la Intervención General de la Seguridad Social.</p> <p>Elaborar y proponer la aprobación de las normas e instrucciones precisas para el mejor ejercicio de la función interventora. Proponer criterios uniformes de actuación en materia de función interventora.</p> <p>Formular las propuestas de fiscalización previa de los actos de contenido económico de las Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social sometidos a esta modalidad de control cuando tal competencia reside en la Interventora General de la Seguridad Social.</p> <p>Análisis de actuaciones que puedan dar origen a expedientes de responsabilidad contable o de otro tipo como consecuencia del ejercicio de la función interventora.</p> <p>Proponer las designaciones que procedan relativas a la intervención de la comprobación material de la inversión.</p> <p>Realización de los estudios e informes que en el ámbito de sus competencias se le encomienden.</p>	
16	INTERVENCION GRAL. ADMON. DEL ESTADO. INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO /SUBDIRECTORA ADJUNTA (4233411).	MADRID - MADRID.	29	21.920,64	A1	AE	<p>Experiencia acreditada en la revisión y supervisión de propuestas de resolución de consultas y discrepancias que se suscitan como consecuencia del ejercicio de la función interventora en el ámbito de la Seguridad Social.</p> <p>Experiencia acreditada en la propuesta de criterios unificadores para el ejercicio de la función interventora por las Intervenciones delegadas de la Intervención General de la Seguridad Social.</p> <p>Experiencia acreditada en la dirección y coordinación de proyectos de elaboración de normas e instrucciones sobre el ejercicio de la función interventora en ámbito del sistema de la Seguridad Social.</p> <p>Experiencia en la supervisión de informes sobre proyectos normativos en materia de Seguridad Social.</p> <p>Experiencia funcional para la implantación de procedimientos electrónicos en relación con las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social.</p> <p>Experiencia acreditada en el seguimiento y control de la actividad de las intervenciones delegadas en el ejercicio de la función interventora en el ámbito del sistema de la Seguridad Social.</p>	
17	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TARRAGONA - INTERVENCION TERRITORIAL INTERVENTOR /INTERVENTORA TERRITORIAL (3335072).	TARRAGONA - TARRAGONA.	28	35.336,28	A1	AE	<p>Experiencia en el ejercicio de función interventora sobre los actos de contenido económico dictado por los servicios periféricos de la AGE.</p> <p>Experiencia en materia de control financiero y de subvenciones.</p> <p>Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.</p>	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo Unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	Gr./ Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
18	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ - JEREZ DE LA FRONTERA - INTERVENCION TERRITORIAL INTERVENTOR /INTERVENTORA TERRITORIAL (2597094).	CADIZ - JEREZ DE LA FRONTERA.	28	32.102,42	A1	AE	Experiencia en el ejercicio de función interventora sobre los actos de contenido económico dictado por los servicios periféricos de la AGE. Experiencia en materia de control financiero y de subvenciones. Experiencia en el ámbito de la gestión económico-financiera.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2.022
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9- 4.ª planta.
28071 MADRID.